

Dec. No. 270-08 que modifica el numeral 184, del Art. No. 2, del Decreto No. 284-96, y asigna un apartamento a la señora Raquel Amada Requena Rivas, en el edificio No. 4, de la manzana No. 13.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 270-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se modifica el numeral 184, del Artículo 2, del Decreto No.284-96, del 30 de julio del 1996, que dispuso la distribución de los apartamentos y locales comerciales del conjunto habitacional “José Contreras”, Etapa II, ubicado en la Parcela (resto), No.1, provisional A, B, C, D, del Distrito Catastral No.2, Sección Haina, lugar Algodonal, del Distrito Nacional, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

“184. Raquel Amada Requena Rivas, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0779744-1, el Apartamento No.404, correspondiente al Edificio No.4, de la Manzana No.13”.

Artículo 2. Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil ocho (2008), años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ